



Sineace

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

SINEACE

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028

Oficina de Planificación y Presupuesto

Mayo, 2025

INDICE

	Pág.
Presentación	
I. Organización del Sineace	4
II. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	5
III. Resumen de Actividades Operativas del POI Multianual 2025-2027	7
IV. Reportes del POI Multianual del aplicativo CEPLAN V.01	12

PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace, es un organismo público adscrito al Ministerio de Educación, creado por la Ley n.º 28740, Ley del Sineace. Es responsable de definir y establecer los criterios, estándares y procesos de acreditación de calidad y certificación de competencias profesionales, a fin de asegurar los niveles de calidad, que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley General de Educación Ley n.º 28044.

El rol central del Sineace es otorgar la acreditación a las instituciones educativas y programas de estudio en reconocimiento a la calidad educativa, así como la certificación de competencias profesionales de las personas en reconocimiento del desempeño técnico y profesional.

La acreditación es el reconocimiento público y temporal que otorga el Sineace, en el ámbito nacional, a los niveles altos de calidad de los programas de estudio e instituciones educativas de nivel universitario, institutos tecnológicos y escuelas de educación superior, y educación básica y técnico productiva, que voluntariamente han participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa, iniciado con la autoevaluación, seguido por la evaluación externa realizado por una entidad evaluadora autorizada, y culmina con la acreditación otorgada por el Sineace. La acreditación para los programas de estudio de Derecho, Educación y Salud es obligatoria.

La certificación es el reconocimiento público de la competencia demostrada por una persona natural, en su desempeño de la forma en que desarrolla, elabora y muestra capacidad profesional y técnica, establecida en el estándar de competencia correspondiente. Se inicia con la identificación de estándares de competencia en atención a las necesidades del mercado, seguido de la autorización de entidades certificadoras otorgado por el Sineace, y culmina con la certificación otorgada por las entidades certificadoras autorizadas. La certificación de competencias en el ámbito de Educación, Derecho y Salud es obligatoria

En esa perspectiva, se ha programado veintiocho (28) actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028, que de manera articulada se encaminan en el cumplimiento del rol central del Sineace. Las actividades operativas se encuentran alineadas a los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Sineace, validado por el Ministerio de Educación mediante el Oficio n.º 00335-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.

El POI Multianual 2026-2028 del Sineace, comprende la programación de Actividades Operativas e Inversiones del Pliego 117: Sineace, que respaldarán el cumplimiento de las acciones estratégicas y logro de los objetivos institucionales.

I. Organización del Sineace

Mediante Resolución de Presidencia n.º 000003-2024SINEACE/COSUSINEACE-P, modificada y actualizada mediante Resolución de Presidencia n.º 000091-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P, se aprobó la “Norma que define la estructura funcional no orgánica transitoria del Sineace en su calidad de entidad en restitución”, estableciendo la estructura organizacional y funcional del Sineace. La estructura funcional del Sineace es la siguiente:

1. Dependencia de Alta Dirección.
 - 1.1 Consejo Superior del Sineace (COSUSINEACE)
 - 1.2 Presidencia del COSUSINEACE
 - 1.3 Gerencia General
 - 1.3.1 Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
2. Órgano de Control Institucional
 - 2.1 Órgano de Control Institucional
3. Dependencias de Asesoría
 - 3.1 Oficina de Planificación y presupuesto
 - 3.2 Oficina de Asesoría Jurídica
 - 3.3 Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Relacionamento
4. Dependencia de Apoyo
 - 4.1 Oficina de Administración
 - 4.1.1 Unidad de Logística
 - 4.1.2 Unidad de Tesorería
 - 4.1.3 Unidad de Contabilidad
 - 4.2 Oficina de Recursos Humanos
 - 4.3 Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones
 - 4.4 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
5. Órganos Operadores
 - 5.1 Directorio del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica - IPEBA
 - 5.2 Presidencia del Directorio del IPEBA
 - 5.3 Órganos de línea del IPEBA
 - 5.3.1 Dirección de Evaluación y Acreditación
 - 5.3.2 Dirección de Evaluación y Certificación
 - 5.4 Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria – CONEACES
 - 5.5 Presidencia del Directorio del CONEACES
 - 5.6 Órganos de línea del CONEACES
 - 5.6.1 Dirección de Evaluación y Acreditación
 - 5.6.2 Dirección de Evaluación y Certificación
 - 5.7 Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – CONEAU
 - 5.8 Presidencia del Directorio del CONEAU
 - 5.9 Órganos de línea del CONEAU
 - 5.9.1 Dirección de Evaluación y Acreditación
 - 5.9.2 Dirección de Evaluación y Certificación
 - 5.9.3 Dirección de Capacitación, Selección y Supervisión

II. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

El Sineace solicitó la excepción al plazo para la aprobación del PEI 2025-2030 ante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), acogiéndose a los criterios establecidos en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 032-2025/CEPLAN/PCD; en ese sentido, mediante Oficio n.º 000356-2025-CEPLAN-DNCP, emitido por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, autoriza al Pliego: Sineace, la aprobación y publicación de su PEI con horizonte al 2030, dentro del ejercicio fiscal 2025.

En consecuencia, el PEI 2025-2030 del Sineace cuenta con la validación del Ministerio de Educación, a través del Oficio n.º 00335-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP e Informe n.º 00900-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, siendo remitido con fecha 15 de mayo 2025 al CEPLAN, para la validación correspondiente, con la finalidad de la aprobación del PEI, conforme a la disposición del numeral 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 0055-2024/CEPLAN/PCD.

El PEI 2025-2030 del Sineace, establece tres (3) objetivos estratégicos institucionales y catorce (14) acciones estratégicas institucionales, que se encuentran alineadas, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1: Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional
OEI.01	Contribuir a la mejora continua de la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas, a través de la acreditación institucional y de programas de estudio	<ul style="list-style-type: none"> - AEI.01.01 Elaboración de documentos técnico normativos de acreditación pertinentes, para las demandas de los ciudadanos, de las instituciones y programas de estudio. - AEI.01.02 Fortalecimiento de capacidades en autoevaluación con fines de acreditación pertinentes, para los comités de calidad de las instituciones educativas. - AEI.01.03 Gestión eficaz de los proveedores externos para la evaluación externa de instituciones y programas de estudio.
OEI.02	Contribuir a la calidad del desempeño de las personas, a través de la certificación de competencias	<ul style="list-style-type: none"> - AEI.02.01 Normalización de competencias profesionales pertinentes a las demandas de los ciudadanos y sectores, con fines de certificación y desarrollo de cualificaciones. - AEI.02.02 Desarrollo de procesos de evaluación de competencias profesionales con fines de certificación de ciudadanos, de manera objetiva, válida y confiable. - AEI.02.03 Gestionar la certificaciones de competencias profesionales otorgadas a ciudadanos de manera válida y confiable.
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> - AEI.03.01 Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). - AEI.03.02 Fortalecimiento de las capacidades del personal del Sineace. - AEI.03.03 Mejoramiento de la percepción del público objetivo con el desempeño del Sineace. - AEI.03.04 Implementación de la digitalización y uso de la IA en la gestión de los procesos misionales en IPEBA. - AEI.03.05 Implementación de la digitalización y uso de la IA en la gestión de los procesos misionales en CONEACES.

		<ul style="list-style-type: none"> - AEI.03.06 Implementación de la digitalización y uso de la IA en la gestión de los procesos misionales en CONEAU. - AEI.03.07 Implementación de acciones de comunicación eficaces para el posicionamiento del Sineace y sus órganos operadores que son los encargados de la acreditación de la calidad, dirigidas a las instituciones educativas. - AEI.03.08 Implementación de acciones de comunicación eficaces para el posicionamiento del Sineace y sus órganos operadores, que promueven la certificación, dirigidas a entidades interesadas en certificar competencias de las personas.
--	--	--

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Sineace.

El POI Multianual 2026-2028 está conformado por 27 actividades operativas y 1 proyecto de inversión para cada año del periodo 2026, 2027 y 2028, estas actividades estarán a cargo de su desarrollo de las direcciones de línea, Gerencia General y oficinas de asesoría y apoyo, según sus competencias. En el siguiente cuadro, se muestra el número de actividades operativas programadas para implementar las estrategias de la entidad.

Cuadro N°2 Actividades Operativas por Dependencias

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Número de Actividades Operativas	Dependencias
OEI.01	AEI.01.01	3	CONEAU-DEA CONEACES-DEA IPEBA-DEA
	AEI.01.02	3	CONEAU-DEA CONEACES-DEA IPEBA-DEA
	AEI.01.03	3	CONEAU-DCSS CONEACES-DEA IPEBA-DEA
OEI.02	AEI.02.01	3	CONEAU-DEC CONEACES-DEC IPEBA-DEC
	AEI.02.02	3	CONEAU-DEC CONEACES-DEC IPEBA-DEC
	AEI.02.03	3	CONEAU-DEC CONEACES-DEC IPEBA-DEC
OEI.03	AEI.03.01	6	OPP GG OA OTIC OAJ
	AEI.03.02	1	ORH
	AEI.03.03	1	OIDIR
	AEI.03.04	1	OIDIR
	AEI.03.05		OIDIR
	AEI.03.06		OIDIR
	AEI.03.07	1	COM
	AEI.03.08		
TOTAL	14	28	15

Fuente: Matriz de Actividades Operativas 2026-2028 del Grupo de Trabajo de Planeamiento Institucional del Sineace

III. Actividades Operativas e Inversiones

Las actividades operativas, tareas y metas del POI Multianual 2026-2028, están programadas para el periodo 2026 al 2028, con una programación financiera de S/19 685 676.00¹, para cada año del periodo 2026, 2027 y 2028. La clasificación de la programación financiera por genérica de gasto, rubro y centro de costo, es el siguiente:

3.1 Programación Financiera por Genérica de Gasto

GG	Programación Financiera
2.1.	15,123,081.00
2.3.	3,712,158.00
2.4.	60,726.00
2.5.	61,959.00
2.6.	727,752.00
TOTAL	19,685,676.00

3.2 Programación Financiera por Rubro

RUBRO	Programación Financiera
00.RECURSOS ORDINARIOS	19,685,676.00
Total general	19,685,676.00

3.3 Programación Financiera por Dependencia

DEPENDENCIA	Programación Financiera
COM	657,033.00
CONEACES - DEA	1,370,766.00
CONEACES - DEC	1,185,260.00
CONEAU - DCSS	731,618.00
CONEAU - DEA	1,343,595.00
CONEAU - DEC	927,727.00
GG	2,031,285.00
IPEBA - DEA	1,292,298.00
IPEBA - DEC	1,274,965.00
OA	3,749,567.00
OAJ	542,382.00
OIDIR	799,003.00
OPP	1,263,186.00
ORH	1,065,845.00
OTIC	1,451,146.00
Total general	19,685,676.00

¹ Se ha considerado el valor del PIM 2025 como monto de programación financiera hasta que el MEF asigne los montos para el periodo 2026-2028 en consistencia con lo establecido en la Directiva n° 002-2024-EF/50.1 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

A continuación, se muestra la relación de Actividades Operativas con sus Tareas y Metas por cada dependencia del Sineace, para los años 2026, 2027 y 2028.

Cuadro N°3 Actividades Operativas del POI Multianual 2026-2028 del Sineace

Dependencia	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta Física			Tareas de la actividad operativa	Unidad de Medida de Tarea
			2026	2027	2028		
Dirección de Evaluación y Acreditación del IPEBA (IPEBA-DEA)	Formulación de documentos técnico-normativos de educación básica y técnico productiva	Documento	5	1	1	Elaboración o actualización de documentos técnicos	Documento
						Elaboración o actualización de modelos de acreditación	Documento
						Gestión de la actividad operativa	Acción
	Gestión de la autoevaluación en educación básica y técnico productiva	Comité	150	150	150	Capacitación de comités de calidad de instituciones educativas y/o programas	Comité
						Asistencia técnica de comités de calidad de instituciones educativas y/o programas	Comité
	Gestión de la acreditación en educación básica y técnico productiva	Institución educativa	7	10	10	Entidades evaluadoras externas autorizadas	Entidad
						Evaluadores certificados o autorizados	Participante certificado
						Acreditación de instituciones educativas	Institución educativa
	Dirección de Evaluación y Certificación del IPEBA (IPEBA-DEC)	Normalización de competencias con fines de certificación realizado por el IPEBA	Norma	8	10	12	Elaboración y actualización de documentos técnico-normativos
Sensibilización para la normalización, evaluación y certificación de competencias							Institución
Elaboración de estudio o informes de caracterización sectorial o subsectorial, actividad económico o social							Informe
Elaboración y/o revisión de informe de sustento y pertinencia para la normalización de competencias							Informe
Elaboración y/o actualización de estándares de competencia							Norma
Autorización de entidades de certificación de competencias realizada por el IPEBA		Entidad	3	4	5	Elaboración y/o actualización de instrumentos de evaluación	Instrumentos
						Capacitación para la certificación de evaluadores de competencias	Participante
						Certificación de evaluadores de competencias	Participante certificado
						Autorización de entidades de certificación de competencias	Entidad
Gestión de la certificación de competencias de IPEBA		Certificado	900	1100	1300	Seguimiento al desempeño de la ECA	Entidad
						Asistencia técnica a la ECA	Asistencia técnica
						Validación de la información de las personas evaluadas en SIGICE	Persona
						Registro de certificaciones de competencias	Certificado
						Gestión de la actividad operativa	Acción

Dependencia	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta Física			Tareas de la actividad operativa	Unidad de Medida de Tarea
			2026	2027	2028		
Dirección de Evaluación y Acreditación del CONEACES (CONEACES-DEA)	Formulación de documentos técnicos-normativos de institutos y escuelas de educación superior	Documento	5	2	2	Elaboración o actualización de los modelos de acreditación por programas de la educación superior tecnológica y pedagógica	Documento
						Elaboración o actualización de documentos técnicos	Documento
						Gestión de la actividad operativa	Acción
	Gestión de la autoevaluación en institutos y escuelas de educación superior	Comité	190	210	240	Capacitación de comités de calidad de instituciones educativas y/o programas	Comité
						Asistencia técnica de comités de calidad de instituciones educativas y/o programas	Comité
	Gestión de la acreditación en institutos y escuelas de educación superior	Entidad	14	16	17	Seguimiento y supervisión a entidades evaluadoras externas	Entidad
						Evaluadores certificados o autorizados	Participante certificado
						Acreditación de instituciones educativas y programas de estudios	Entidad
						Observación del desarrollo de la evaluación externa	Entidad
						Seguimiento de la acreditación	Entidad
Dirección de Evaluación y Certificación del CONEACES (CONEACES-DEC)	Normalización de competencias con fines de certificación realizado por el CONEACES	Norma	8	10	10	Elaboración o actualización de normas/estándares de competencia profesionales	Norma
						Elaboración de estudio o informes de caracterización de fuerza laboral o tendencia de sectores o subsectores	Informe
	Autorización de entidades de certificación de competencias realizada por CONEACES	Entidad	2	2	2	Aprobación de instrumentos de evaluación de competencias profesionales	Instrumentos
						Certificación de evaluadores de competencias profesionales	Participante certificado
						Autorización de entidades de certificación de competencias	Entidad
	Gestión de la certificación de competencias profesionales de CONEACES	Certificado	246	310	403	Registro de certificaciones de competencias profesionales	Certificado
						Gestión de la actividad operativa	Acción
Dirección de Evaluación y Acreditación del CONEAU (CONEAU-DEA)	Formulación de documentos técnicos-normativos de educación superior universitaria	Documento	4	4	4	Elaboración o actualización de los modelos de acreditación de educación superior universitaria	Documento
						Elaboración o actualización de documentos técnicos	Documento
						Gestión de la actividad operativa	Acción
	Gestión de la acreditación en educación superior universitaria	Entidad	130	215	300	Capacitación de comités de calidad de instituciones educativas y/o programas	Comité
						Asistencia técnica de comités de calidad de instituciones educativas y/o programas	Comité
						Acreditación de programas de estudios	Programa
						Acreditación de instituciones educativas	Institución educativa
Dirección de Evaluación y	Normalización de competencias con fines de	Norma	4	5	5	Elaboración o actualización de normas/estándares de competencia	Norma

Dependencia	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta Física			Tareas de la actividad operativa	Unidad de Medida de Tarea
			2026	2027	2028		
Certificación del CONEAU (CONEAU-DEC)	certificación a nivel de educación superior universitaria					Elaboración de estudio de caracterización de sectores o subsectores	Estudio
	Emisión de elementos del proceso de evaluación de competencias del CONEAU	Instrumentos	8	10	10	Aprobación de instrumentos de evaluación de competencias profesionales	Instrumentos
						Certificación de evaluadores de competencias profesionales	Participante certificado
						Autorización de entidades de certificación de competencias	Entidad
	Gestión de la certificación de competencias profesionales del CONEAU	Certificado	200	300	400	Registro de certificaciones de competencias profesionales	Certificado
Gestión de la actividad operativa						Acción	
Dirección de Capacitación, Selección y Supervisión del CONEAU (CONEAU DCSS)	Gestión de los proveedores externos	Entidad	5	6	7	Entidades evaluadoras externas autorizadas o renovadas	Entidad
						Evaluadores certificados o autorizados	Persona
						Supervisión a las entidades evaluadoras externas	Entidad
						Capacitación a evaluadores externos	Persona capacitada
						Gestión de la actividad operativa	Acción
Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Relacionamento - ODIR	Gestión de la información y el conocimiento sobre acreditación y certificación de competencias	Documento	28	28	28	Elaboración de reportes de información estadística	Producto
						Gestión del Centro de Información y Referencia	Documento
						Realización de estudios, investigaciones y/o evaluaciones	Producto
						Difusión de estudios, investigaciones y/o evaluaciones	Documento
						Gestión del seguimiento de la implementación y digitalización mediante tecnología de Inteligencia Artificial en los procesos misionales del Sineace	Documento
						Evaluación de la percepción del público objetivo del desempeño de la gestión del aseguramiento de la calidad educativa los grupos de interés del Sineace	Documento
						Medición de la valoración de la utilidad de los estudios y los productos de información estadística por parte de las instituciones del sector educativo y/o laboral	Reporte
	Gestión del relacionamiento institucional sobre acreditación y certificación de competencias	Documento	2	2	2	Gestión de la actividad operativa	Acción
						Generación de espacios de articulación con grupos de interés	Evento
						Gestión del seguimiento y evaluación de los mecanismos de cooperación nacional e internacional	Documento
Gerencia General - GG	Conducción y orientación superior	Documento	12	12	12	Gestión de la actividad operativa.	Acción
						Gestión de la Alta Dirección	Documento
						Ejecución y seguimiento a las acciones del Sistema de Control Interno	Informe
	Atención al ciudadano y gestión documentaria	Informe	12	12	12	Gestión de la actividad operativa	Acción
						Gestión de atención al ciudadano y gestión documentaria	Informe

Dependencia	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta Física			Tareas de la actividad operativa	Unidad de Medida de Tarea
			2026	2027	2028		
						Gestión del Archivo Central	Informe
Oficina de Planificación y Presupuesto - OPP	Gestión de planificación y presupuesto	Documento	31	31	31	Gestión de la actividad operativa	Acción
						Planeamiento estratégico y operativo institucional	Documento
						Gestión del proceso presupuestario	Documento
						Seguimiento y consistencia de las inversiones	Documento
	Gestión de la mejora institucional	Documento	19	20	21	Gestión de la actividad operativa	Acción
						Diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	Documento
						Opinión técnica sobre Manuales de Procedimientos (MAPROs), formulados o actualizados	Documento
						Opinión técnica sobre proyectos de documentos de gestión interna, institucional, u orientadores, formulados o actualizados	Documento
Oficina de Administración - OA	Gestión administrativa	Informe	4	4	4	Gestión Logística	Informe
						Gestión de la actividad operativa	Informe
						Gestión Tesorería	Informe
						Gestión Financiera	Informe
	Ejecución del proyecto de inversión CUI N° 2261755	Informe	3	4	3	Elaboración de expediente técnico	Informe
						Supervisión de expediente técnico	Informe
						Gestión del proyecto	Informe
Capacitación del Plan de Continuidad Operativa	Informe	2	2	2	Capacitar sobre el Plan de Continuidad Operativa	Informe	
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - OTIC	Gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones en el marco del gobierno y transformación digital.	Servicio	12	12	12	Gestión de la actividad operativa	Acción
						Gestión de instrumentos de gestión en materia de gobierno y transformación digital	Documento
						Gestión de cultura en el marco del gobierno y transformación digital	Capacitación
						Gestión de infraestructura tecnológica	Servicio
						Gestión de mesa de servicios	Informe técnico
						Gestión de sistemas de información	Servicio
						Gestión de bases de datos de sistemas de información	Base de datos
Oficina de Recursos Humanos - ORH	Gestión de los Recursos Humanos	Capacitación	13	16	19	Gestión de la actividad operativa	Acción
						Acciones de capacitación del Plan de Desarrollo de Personas	Capacitación
						Gestión de las relaciones humanas y sociales	Informe
						Gestión de las remuneraciones	Informe
Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ	Opinión y asesoramiento jurídico	Informe	4	4	4	Gestión de la actividad operativa	Acción
						Acciones de asesoramiento legal	Informe
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - COM	Gestión de comunicaciones e imagen institucional vinculadas a la acreditación y certificación de competencias	Reporte	12	12	12	Gestión de la actividad operativa	Acción
						Gestión de medios y canales digitales	Reporte
						Evaluación y medición del posicionamiento	Reporte

Dependencia	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta Física			Tareas de la actividad operativa	Unidad de Medida de Tarea
			2026	2027	2028		
						Desarrollo de eventos institucionales	Reporte
						Elaboración de productos comunicacionales	Reporte

Fuente: Matriz de Actividades Operativas 2026-2028 del Grupo de Trabajo de Planeamiento Institucional del Sineace

IV. Reportes del Plan Operativo Institucional Multianual obtenidos del aplicativo CEPLAN

Mediante Oficio n.º 000356-2025-CEPLAN-DNCP, emitido por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, autoriza al Pliego: Sineace, la aprobación y publicación de su PEI con horizonte al 2030, dentro del ejercicio fiscal 2025.

En ese sentido con Oficio n.º 00335-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP e Informe n.º 00900-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, el PEI 2025-2030 del Sineace, se encuentra validado por el Ministerio de Educación, y fue remitido al CEPLAN conforme lo dispone el numeral 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 0055-2024/CEPLAN/PCD.

Al contar con la validación y aprobación del PEI 2025-2030, se registrará en el aplicativo CEPLAN, dentro del plazo otorgado por dicho ente rector.